

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[SINF-LP-002-2026]

**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN DIFERENTES
SECTORES DEL CASCO URBANO DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO
DE PIEDECUESTA, SANTANDER**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución de este proyecto se fundamenta en la necesidad de garantizar a la comunidad el acceso a espacios seguros, funcionales e incluyentes para la recreación y el deporte, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la convivencia ciudadana, la prevención de problemáticas sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Lo anterior cobra especial relevancia considerando que la UAE INDERPIEDRECUESTA lidera la implementación de políticas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Los espacios públicos para la recreación, la actividad física y el deporte son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad para practicar algún deporte o que desea aprovechar su tiempo al aire libre.

Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades, y los escenarios deportivos y/o recreativos que están en buenas condiciones no son de uso público.

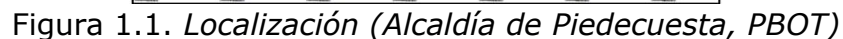
Lo anterior, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividad física y deporte, a que exista un inadecuado uso del tiempo libre y de esparcimiento individual y en familia y al aumento de los niveles de sedentarismo en la entidad territorial.

La necesidad más sentida es la falta de escenarios deportivos y mal estado de los escenarios existentes, generando un gran déficit de infraestructura para la práctica deportiva y recreativa. Este déficit se debe en parte al crecimiento poblacional y a la expansión urbana, que superan la oferta institucional, al deterioro y limitado mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, al inadecuado uso por parte de la comunidad, y a las problemáticas sociales y de inseguridad que se viven en los diferentes sectores.

En la actualidad, el desarrollo de la infraestructura deportiva en el Municipio afronta retos fundamentales: por un lado, el aumento significativo de la práctica y la implementación de programas, acciones y estrategias en torno al fomento del deporte, la recreación y la actividad física que exige realizar acciones para mejorar los escenarios deportivos y recreativos garantizando su funcionalidad y sostenibilidad

A lo largo del tiempo, estos escenarios deportivos y recreativos del municipio de Piedecuesta han presentado deterioro por la falta de adecuaciones, situación que impide el normal funcionamiento de estos espacios para la práctica deportiva. Es importante mencionar que, lo expuesto anteriormente aumenta los focos de inseguridad, disminuye la actividad física y genera un crecimiento del sedentarismo en la población Piedecuestana.

2.1. Localización



- Preliminares
- Movimientos de tierra
- Acabados
- Suministro de elementos deportivos
- Cerramiento perimetral

a. **Ítems de pago:**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.4	Cargue, retiro y disposición final	M3	39,91
3.0	ACABADOS		
3.1	Pintura para canchas acabado total sobre la superficie de juego (Color por definir en sitio)	M2	454,08
3.2	Suministro y aplicación de una capa base compuesta por material acrílico, arena de cuarzo y látex	M2	454,08
3.3	Sellado de juntas de dilatación de placa de concreto existente	ML	296,00
3.4	Suministro y aplicación de estuco y pintura 3 manos sobre muro y/o placa, color a definir en obra (filos y dilataciones)	M2	199,44
3.5	Suministro e instalación de geomalla para mezcla asfáltica densa caliente MDC-10	M2	454,08
3.6	Suministro, transporte, calentamiento y aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica	M2	454,08
3.7	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica densa caliente MDC-10	M3	36,33
3.8	Alistamiento de superficie con 2 capas de imprimante	M2	454,08
3.9	Recubrimiento de resina acrílica (aplicación de 2 capas). Incluye demarcación.	M2	454,08
3.10	Antepecho para cerramiento en concreto 3.000 PSI	M3	29,92
3.11	Gradería en ladrillo a la vista de altura 0.45 y 0.9m. Incluye losa de cimentación, acero de refuerzo, losa en concreto esmaltado y mano de obra.	ML	26,40
3.12	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	KG	3.966,66
3.13	Suministro e instalación de filtro francés, incluye tubería, geotextil y gravilla	ML	26,40
3.14	Cárcamo en concreto, incluye rejilla	ML	26,40
3.15	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado 315 mm	ML	18,00
4.0	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS		
4.1	Suministro e Instalación de Juego De Estructura Múltiple, (Micro - Baloncesto) Fija, Elaborada En Tubería Agua Negra De Primera Calidad, color Cristal De Medidas 1.20 X 1.80 Mts. Demarcados Con Aros Y Malla De Baloncesto. Juego de mallas Nylon para microfútbol # 3	UND	2,00
5.0	CERRAMIENTO PERIMETRAL		
5.1	Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálica Ø=3" con espacio libre entre tubos de 10cm embebido en antepecho. Incluye anticorrosivo y pintura tipo esmalte en gama de varios colores.	M2	482,30
CANCHA SAN CRISTOBAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARES		
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	90,00
1.2	Desmante de arcos de cancha múltiple (micro baloncesto) (incluye retiro y disposición de residuos)	UND	2,00
1.3	Desmante de cerramiento metálico hasta una altura de 3.00m. (Incluye retiro y disposición final)	M2	132,50
1.4	Desmante de cerramiento en nylon (Incluye retiro y disposición final)	ML	17,00
1.5	Demolición de muros de cerramiento existente (incluye retiro y disposición final)	M2	117,00
2.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
2.1	Demolición con medios mecánicos de placa de concreto (incluye retiro y disposición final)	M2	588,00
2.2	Excavación en material común de profundidad 0.0 a 0.50m	M3	256,30
2.3	Suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y compactación de material base granular.	M3	128,15
2.4	Cargue, retiro y disposición final	M3	256,30
3.0	ACABADOS		
3.1	Pintura para canchas acabado total sobre la superficie de juego (Color por definir en sitio)	M2	439,60

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.2	Suministro y aplicación de una capa base compuesta por material acrílico, arena de cuarzo y látex	M2	439,60
3.3	Suministro y aplicación de estuco y pintura 3 manos sobre muro y/o placa, color a definir en obra (filos y dilataciones)	M2	216,00
3.4	Suministro, transporte, calentamiento y aplicación de riego de imprimación con emulsión asfáltica	M2	439,60
3.5	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica densa caliente MDC-10	M3	35,17
3.6	Alistamiento de superficie con 2 capas de imprimante	M2	439,60
3.7	Recubrimiento de resina acrílica (aplicación de 2 capas). Incluye demarcación.	M2	439,60
3.8	Antepecho para cerramiento en concreto 3.000 PSI	M3	32,40
3.9	Gradería en ladrillo a la vista de altura 0.45 y 0.9m. Incluye losa de cimentación, acero de refuerzo, losa en concreto esmaltado y mano de obra.	ML	28,00
3.10	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 420 MPA	KG	3.988,53
3.11	Suministro e instalación de filtro francés, incluye tubería, geotextil y gravilla	ML	28,00
3.12	Construcción de cárcamo en concreto de 3000 PSI, incluye rejilla y acero de refuerzo	ML	28,00
3.13	Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,10m. Incluye malla electrosoldada	M2	36,40
3.14	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado 315 mm	ML	10,00
4.0	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS		
4.1	Suministro e Instalación de Juego De Estructura Múltiple, (Micro - Baloncesto) Fija, Elaborada En Tubería Agua Negra De Primera Calidad, color Cristal De Medidas 1.20 X 1.80 Mts. Demarcados Con Aros Y Malla De Baloncesto. Juego de mallas Nylon para microfútbol # 3	UND	2,00
5.0	CERRAMIENTO PERIMETRAL		
5.1	Suministro e instalación de cerramiento en tubería metálica Ø=3" con espacio libre entre tubos de 10 cm embebido en antepecho. Incluye anticorrosivo y pintura tipo esmalte en gama de varios colores.	M2	477,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		UND	1
INTERVENTORIA		UND	1

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, sin anticipo de la siguiente manera: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones (ver anexo) y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología.

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Un (01) Ingeniero Civil
- Un (01) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil o arquitecto	Ingeniero civil o Arquitecto con mínimo de cinco (05) años de experiencia partir de la obtención de la matrícula profesional	Experiencia mayor a Doce (12) meses como director de obra en la ejecución de proyectos de infraestructura recreo deportiva.
Ingeniero Civil	Ingeniero civil con mínimo de dos (02) años de experiencia partir de la obtención de la matrícula profesional	Experiencia mayor a Doce (12) meses como residente de obra en la ejecución de proyectos de infraestructura recreo deportiva.
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo de dos (02) años de experiencia partir de la obtención de la licencia que lo autoriza	Experiencia mayor a Doce (12) meses como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Compresor 120 HP, con martillo
2. Minicargador
3. Vibrador de concreto, motor de 3hp a 18000 rpm mangueras de 4mt
4. Compactador manual (saltarin)

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Las especificaciones técnicas y métodos constructivos establecidos por la entidad para la ejecución de las obras mencionadas

En constancia, se firma en Piedecuesta, a los 19 días del mes de agosto de 2026.